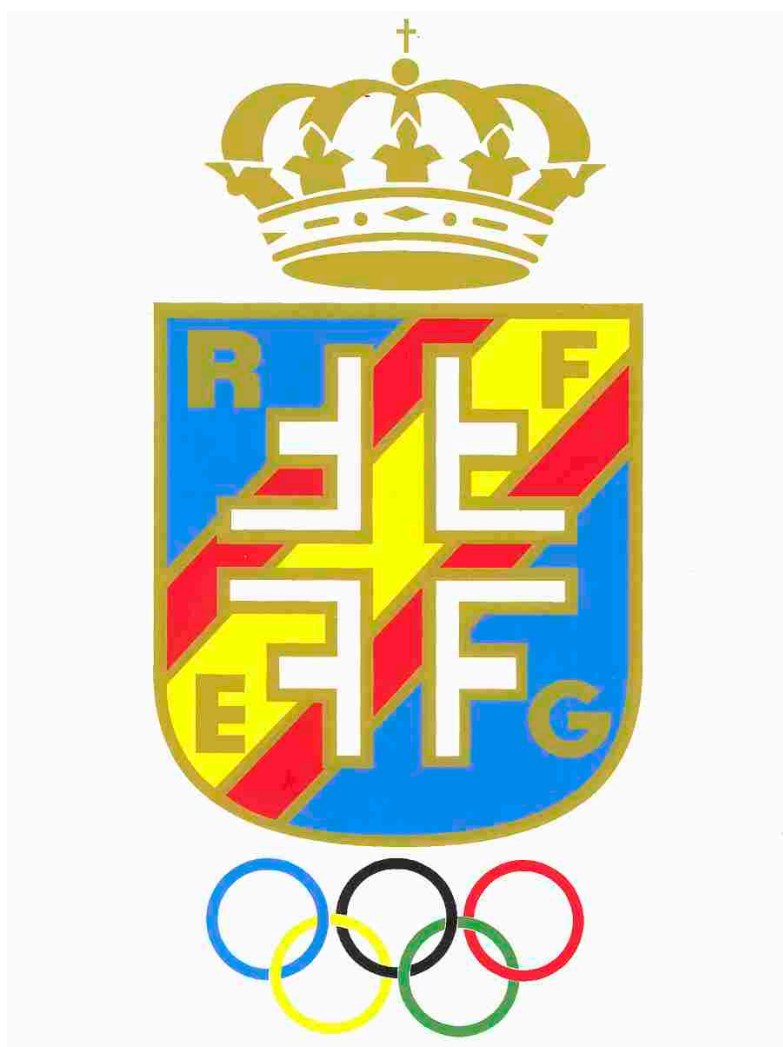


**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GIMNASIA**

**GIMNASIA ACROBÁTICA  
NORMATIVA TÉCNICA 2018**



## 1. GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias de la RFEG en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente, disponible en el siguiente enlace: <http://rfegimnasia.es/especialidades/normativa/Especialidad/6>

En aquellas situaciones no contempladas en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado en la Normativa, Newsletters y Código de Puntuación FIG vigente para categorías Júnior y Sénior, así como en lo reflejado en Código del Grupo de Edad 11-16 para categoría Juvenil e inferiores.

### Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para participar en el Campeonato de España.

### Gimnastas

Un mismo gimnasta solamente podrá participar en una sola categoría (Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior o Sénior) y modalidad (Parejas Masculinas, Parejas Femeninas, Parejas Mixtas, Tríos Femeninos y Cuartetos Masculinos).

Cada club, en el caso de presentar más de una pareja y/o grupo (P/G) en la misma categoría, les denominará de manera diferenciada, por ejemplo Trío A, Trío B, Trío C, etc.

Las Federaciones Autonómicas que cumplan con los requisitos de participación y que quieran optar a la clasificación por clubes, deberán remitir por escrito a ésta RFEG su intención de participar, especificando las categorías a las que el cada club o selección opta. Este escrito se tomará como inscripción oficial, siendo el plazo de inscripción el mismo.

## **Gimnastas reserva**

Se puede inscribir un gimnasta de reserva en la modalidad de Tríos y un gimnasta en la de Cuarteto. Los gimnastas inscritos como reserva, se contabilizarán como participantes en la competición.

En caso de participar un gimnasta inscrito como reserva en un Trío o Cuarteto, se deberá comunicar por escrito por el delegado federativo durante la reunión de delegados. Si el cambio es debido a enfermedad o lesión antes del inicio de la competición, se podrá realizar antes de su salida a competición, siempre que el médico oficial de la competición certifique la imposibilidad de competir del gimnasta titular debido a su lesión o enfermedad.

## **Clasificaciones**

**Existirá competición siempre que haya tres o más inscritos en la misma categoría y modalidad.**

Todas las modalidades con menos de tres inscritos tendrán que unirse entre sí, siempre que pertenezcan a la misma categoría de edad (Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Júnior 1, Júnior 2 y Sénior). Siempre que sea posible se agruparán por modalidad (Parejas con Parejas y Tríos con Cuartetos).

Por ejemplo, en el caso de Parejas, la modalidad (masculina, femenina o mixta) con menos de 3 inscritos:

- se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos,
- si existiesen suficientes pero diferente número de inscritos en dos modalidades distintas se agrupará con la modalidad con menor número de inscritos.
  - ejemplo; si tenemos 6 Parejas Femeninas, 4 Parejas Mixtas y 2 Parejas Masculinas, las Parejas Masculinas se unirán a las Parejas Mixtas.
- si existiesen suficientes pero el mismo número de inscritos en dos modalidades diferentes la agrupación se designará por sorteo.
  - ejemplo: en la situación de 5 Parejas mixtas, 5 Parejas femeninas y 2 Parejas masculinas, se sorteará la modalidad a la que se unirán las Parejas masculinas.

Si finalmente existen menos de 3 inscritos en varias modalidades, es decir que no haya suficientes parejas o grupos en una misma categoría, se agruparán todos con todos, con el fin de que nunca ninguna P/G pueda quedar sin opciones a clasificarse u obtener el título de campeón de España.

## **Hojas de tarifa o Diagramas de Dificultad**

Las Hojas de Tarifa (Diagramas de Dificultad) son una declaración ilustrada, generada por ordenador, de los elementos de dificultad de Pareja, Grupo e Individuales que van a ser realizados. Deberán estar debidamente cumplimentadas según se especifica en el Código de Puntuación en vigor publicado por la Federación Internacional de Gimnasia o en su defecto, por la normativa aprobada por la Real Federación Española de Gimnasia.

En todas las categorías y modalidades se deberá presentar UNA Hoja de Tarifa por ejercicio, individualmente en un archivo, visible en una sola página, con orientación horizontal, ocupando el mayor espacio posible e impresa en formato pdf. Estos archivos serán enviados por los clubes a la Real Federación Española de Gimnasia al menos con 5 días de antelación al inicio de la competición, mediante correo electrónico o medio designado a tal efecto.

En todas las categorías y modalidades se deberá presentar UNA Hoja de Tarifa por ejercicio. El archivo que contenga la hoja de tarifa se nombrará de la siguiente manera:

CATEGORIA\_MODALIDAD\_EJERCICIO\_NOMBRES GIMNASTAS\_CLUB.pdf

Algunos ejemplos:

- ALE\_MP\_DANIEL-GONZALO\_PYRAMIDOS.pdf
- INF\_MP\_FERNANDO-ANTONIO\_ANDRAGA.pdf
- CAD\_MG\_JOSE-PEDRO-ANGEL-JULIAN\_DINAMIC.pdf
- JUV\_WG\_DIN\_SOFIA-MARTA-PAULA\_FLICFLAC.pdf
- JUN1\_MXP\_COM\_ANGEL-MARTA\_XPONTEVEDRA.pdf
- JUN2\_WP\_DIN\_ANDREA-MARTINA\_BARUCA.pdf
- SEN\_WP\_EQU\_LUISA-ROCIO\_ACROBATOS.pdf

Aquellas Hojas de Tarifa presentadas fuera de plazo recibirán la penalización descrita en el código de puntuación vigente, y las enviadas con un formato diferente al especificado o ilegibles serán devueltas para su rediseño si procede, pudiendo recibir una penalización por entrega tardía. **Es responsabilidad del entrenador asegurarse que están correctamente cumplimentadas antes de su envío.** Para cualquier duda, predominará lo reflejado al respecto en el Código de Puntuación vigente de la Federación Internacional de Gimnasia.

Excepcionalmente se permitirán pequeños cambios (muy justificados; por ejemplo, por una lesión) en la hoja de tarifa hasta 1h antes del comienzo de la competición. Para ello, el entrenador debe disponer de 3 copias de cada tarifa modificada (que sustituirán a las modificadas del panel) indicando en la esquina superior “NUEVA HOJA DE TARIFA”, debiendo estar firmada por entrenador y CJP.

## **Medición de gimnastas**

El día previo a la competición, durante los calentamientos oficiales se establecerán unos horarios para las mediciones de las tallas. Estas se realizarán por parte del Juez Principal o por una persona con los conocimientos antropométricos pertinentes designada al efecto, según el procedimiento descrito en el Código de puntuación de la FIG. Esta medición **es obligatoria** para todos los gimnastas de las categorías Juvenil, Júnior y Sénior. Sólo se medirán las Parejas o Grupos sobre las que pueda haber potencialmente una posible penalización, pero todos deben estar presentes cuando les corresponda. No se medirán ni recibirán penalización por diferencia de altura los gimnastas incluidos en las categorías inferiores al grupo de edad 11-16. Además, en el momento de la medición se podrán resolver dudas acerca de posibles penalizaciones sobre el vestuario a usar en competición.

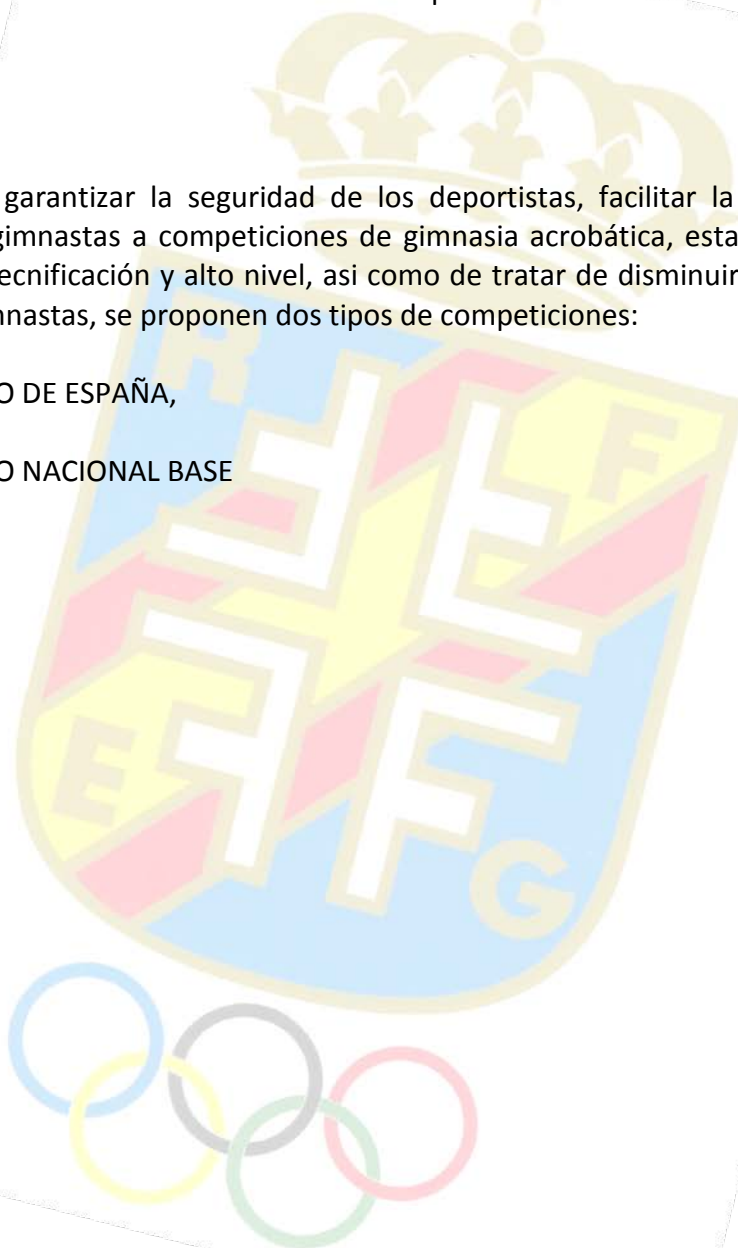
## **Acompañamiento musical**

Todos los ejercicios se realizan con música. La voz puede ser utilizada como un instrumento y se permiten palabras sin sentido. Música y letras (palabras) pueden ser usadas con respeto al código ético de la FIG y en sólo **un ejercicio**. Están prohibidas letras inapropiadas (p.e. sexual, ofensiva, agresiva, violentas, etc.) El entrenador debe destacar qué ejercicio usa palabras e indicarlo en la Hoja de Tarifa, marcando con una cruz la casilla correspondiente.

## **COMPETICIONES**

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los deportistas, facilitar la inclusión del mayor número posible de gimnastas a competiciones de gimnasia acrobática, establecer una adecuada progresión hacia la tecnificación y alto nivel, así como de tratar de disminuir la tasa de abandono prematuro de los gimnastas, se proponen dos tipos de competiciones:

1. CAMPEONATO DE ESPAÑA,
2. CAMPEONATO NACIONAL BASE



## A. CAMPEONATO DE ESPAÑA

### 1. CATEGORIAS

- Alevín 7 – 13 años. Nacidos entre 2011 y 2005
- Infantil 7 – 14 años. Nacidos entre 2011 y 2004
- Cadete 8 – 16 años. Nacidos entre 2010 y 2002
- Juvenil 9 – 16 años. Nacidos entre 2009 y 2002
- Júnior 1 10 – 18 años. Nacidos entre 2008 y 2000
- Júnior 2 11 – 19 años. Nacidos entre 2007 y 1999
- Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2006 y anteriores

### 2. MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

### 3. PROGRAMA TECNICO

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos. Los elementos individuales deberán realizarse de manera simultánea o en inmediata sucesión.

### 4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO

- En la categoría Juvenil se deberá competir con 2 ejercicios en clasificatorias, y en Júnior y Sénior se deberá competir con 3 ejercicios (equilibrio, dinámico en clasificatorias y combinado en finales).
- FINALES
  - ❖ Si hay más de 10 participantes a la final accederán los 8 primeros clasificados.
    - En categoría 11-16 años se compite con el ejercicio correspondiente indicado por la FIG según el año, y se partirá de cero.
    - Júnior y Sénior competirán con el ejercicio combinado. El sumatorio de las notas finales de sus 3 ejercicios determina la clasificación.
  - ❖ Con 10 o menos participantes, la nota final resultará de la suma de las notas finales de sus ejercicios:
    - En categoría 11-16 años suma de estático y dinámico.
    - En categoría Júnior y Sénior suma de los tres ejercicios.

## 5. CLASIFICACIONES

- En caso de no haber final, en las categorías juvenil, júnior y sénior se realizará una clasificación general, con la suma de las puntuaciones obtenidas por los gimnastas.
- En caso de haber final, se partirá de cero y la clasificación se realiza en base a la misma.
- Habrá clasificación por ejercicios siempre que participen más de 8 P/G.
- Se realizará una **clasificación por clubes** según las distintas categorías de competición, siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría:
  - se valorarán las mejores notas finales de los ejercicios realizados por hasta tres P/G que constituyen el equipo de cada club en cada categoría. Cada nota final resultará del sumatorio del total de ejercicios realizados por cada P/G.
    - Aclaración: no es necesario tener tres P/G, el club que presente tres o más P/G sumará sólo las tres notas finales más altas, quien solo presente a dos, sumará sus dos notas y si sólo existe un representante será esa la única nota que contara como equipo.
  - Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
  - Para establecer la clasificación en las categorías alevín, infantil y cadete se tendrá en cuenta la nota de las PRELIMINARES, en la categoría juvenil la suma de sus ejercicios estático y dinámico y, en las categorías junior y sénior la suma de los 3 ejercicios.

En caso de empate, se resolverá siguiendo las directrices generales establecidas en el Reglamento Técnico específico para Gimnasia Acrobática de la FIG, que indica:

- Fase Clasificatoria
  - Para categorías con un ejercicio combinado:
    - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
    - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.
  - Para Categorías con dos o tres ejercicios:
    - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución de los ejercicios de Equilibrio, y Dinámico.
    - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución y Artístico de los ejercicios de Equilibrio, y Dinámico.

Si el empate persiste, no se romperá y el orden de salida en la final se decidirá por sorteo.

- Final
  - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio de la final.
  - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio de la final.

Si el empate persiste, no se romperá.

## **B. CAMPEONATO NACIONAL BASE**

### **1. CATEGORIAS**

- Alevín 7 – 15 años. Nacidos entre 2011 y 2003
- Infantil 7 – 16 años. Nacidos entre 2011 y 2002
- Cadete 8 – 17 años. Nacidos entre 2010 y 2001
- Júnior 10 – 19 años. Nacidos entre 2008 y 1998
- Sénior 12 años mínimo. Nacidos en 2006 y anteriores

### **2. MODALIDADES**

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

### **3. PROGRAMA TECNICO**

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos. Los elementos individuales deberán realizarse de manera simultánea o en inmediata sucesión y SIN MEZCLAR CATEGORÍAS. Esto significa que, si por ejemplo, un gimnasta realiza un elemento individual de flexibilidad, su/s compañero/s debe/n realizar en ese mismo momento o en esa misma parte de la inmediata sucesión otro elemento de flexibilidad, y no otro elemento individual de ninguna otra categoría.

### **4. DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

Se competirá con un ejercicio combinado para todas las categorías.

#### **FINALES**

- ❖ Si hay más de 10 participantes a la final accederán los 8 primeros clasificados.
- ❖ Con 10 o menos participantes, se competirá en final directa.



## CLASIFICACIONES

- Se realizará una **clasificación por clubes** según las distintas categorías de competición siempre que participen un mínimo de 3 clubes por categoría:
  - se valorarán las 3 mejores puntuaciones de los ejercicios realizados por hasta 3 P/G que constituyen el equipo de cada club en cada categoría.
    - Aclaración: no es necesario tener tres P/G, el club que presente tres o más P/G sumará las tres notas finales más altas, quien solo presente a dos, sumará sus dos notas y si sólo existe un representante será esa la única nota que contara como equipo.
  - Se proclamará Campeón el club que obtenga la mayor puntuación y así sucesivamente.
  - Para establecer la clasificación por equipos en todas las categorías, se tendrán en cuenta las notas finales de la competición clasificatoria preliminar y, en caso de final directa, la nota de dicha final.
  
- En caso de empate, se resolverá teniendo en cuenta los criterios generales :
  - Fase Clasificatoria
    - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución del ejercicio.
    - El mayor valor resultante del sumatorio de las notas de Ejecución y Artístico del ejercicio.

Si el empate persiste, no se romperá y el orden de salida en la final se decidirá por sorteo.

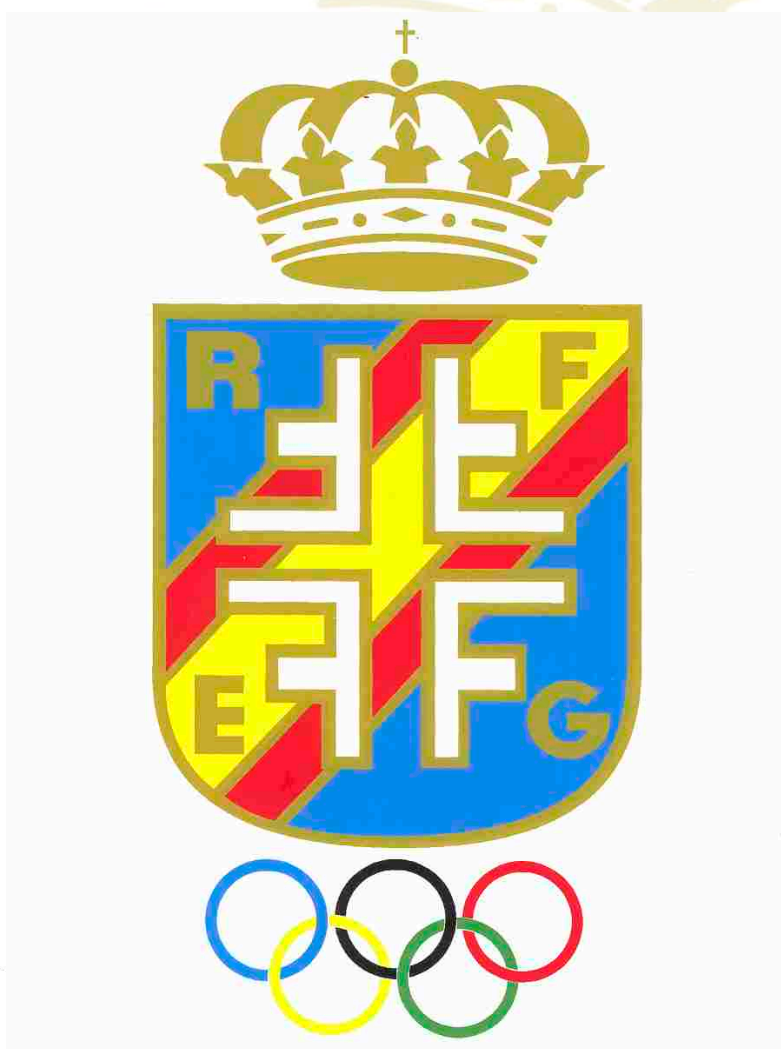
  - Final
    - Prevalece la nota mayor de Ejecución del ejercicio.
    - Prevalece el mayor valor resultante del sumatorio de las puntuaciones de Ejecución y Artística del ejercicio.

Si el empate persiste, no se romperá.



# GIMNASIA ACROBÁTICA NORMATIVA TÉCNICA 2018

## PROGRAMAS TÉCNICOS



## CAMPEONATO DE ESPAÑA

### CATEGORÍA ALEVÍN

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Alevín.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 10 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Alevín, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para las Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Alevín.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil. Estos elementos opcionales de Pareja no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de la Normativa Nacional Alevín, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling (se permite Rueda Lateral). Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

## CATEGORÍA INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil en vigor.
  - Además se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO (de entre 1 – 8 de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o de las Tablas de Dificultad Age Group 11-16. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil en vigor.
  - Además se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO (de entre 1 – 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG o de las Tablas de Dificultad Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de Pareja no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling (se permite Rueda Lateral). Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

## CATEGORÍA CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad del Código FIG Age Group 11-16.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 y 14 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO (de entre 1 y 10) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad del Código FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad del Código FIG Age Group 11-16.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 y 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO (de valor entre 1 y 10 puntos) seleccionados de las tablas de dificultad del Código FIG. Estos elementos de Pareja opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las Tablas de Dificultad del Código FIG Age Group 11-16, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Tríos y Grupos, los gimnastas deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling. Ningún elemento deberá tener más de 10 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
  - El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
  - En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
  - Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
  - La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

## CATEGORÍA JUVENIL

La categoría Juvenil se registrá por el Código de Puntuación del Grupo de Edad 11-16, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.

## CATEGORÍA JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior registrá por el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia.



## CAMPEONATO NACIONAL BASE

### CATEGORÍA BASE ALEVÍN

- Se podrán configurar los Grupos mixtos, es decir, pueden participar dos niñas y dos niños formando un Cuarteto, dos niños y una niña haciendo Trío.
- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Alevín.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO seleccionados de las tablas de dificultad de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil o de las Tablas de dificultad de la Normativa Nacional Alevín. Estos elementos opcionales de Grupo no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Alevín, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para las Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Alevín.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO seleccionado de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil o de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Alevín. Estos elementos opcionales de Pareja no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Alevín, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling (se permite Rueda Lateral, volteo adelante con salto y salto vertical con 180º de giro longitudinal). Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Alevín, sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

## CATEGORÍA BASE INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil.
  - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO seleccionados de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete o de las Tablas de dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil.
  - Además se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO seleccionados de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete o de las Tablas de dificultad de la Normativa Nacional Infantil. Estos elementos opcionales de Pareja no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Pareja elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Infantil, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling (se permite Rueda Lateral, volteo adelante con salto y salto vertical con 360º de giro longitudinal). Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Infantil sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



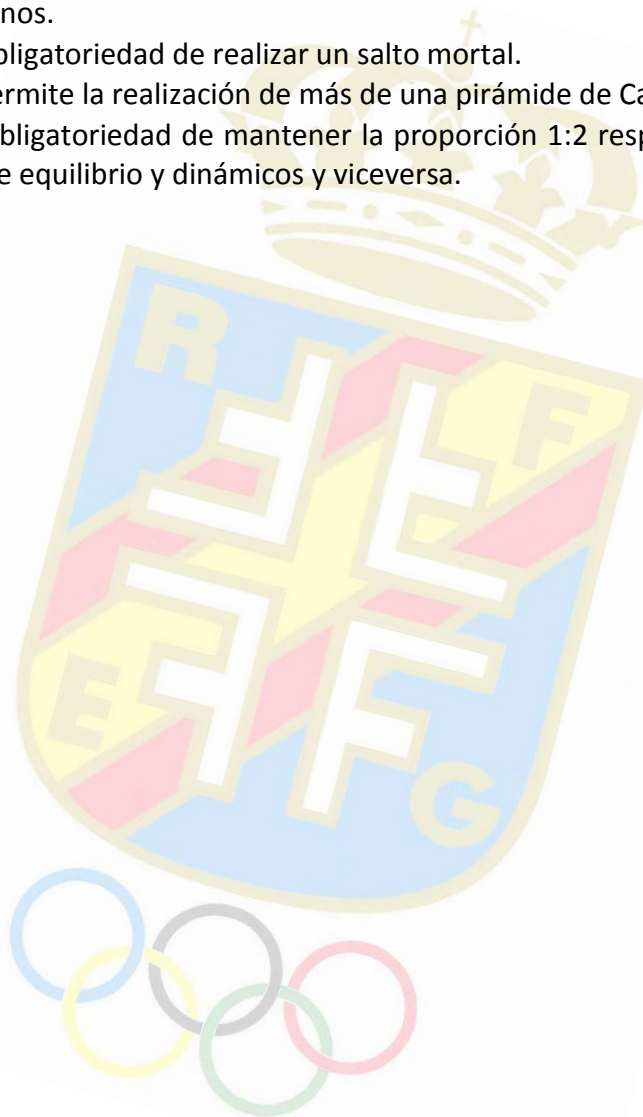
## CATEGORÍA BASE CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para Grupos:
  - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINAMICO seleccionados de diferentes filas de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete
  - Además se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (valor entre 1-12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINAMICO (valor entre 1-8 puntos) seleccionados de las Tablas de Dificultad Age Group 11-16 o de las Tablas de Dificultad FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
  - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para Parejas:
  - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete. Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINAMICO (de valor entre 1 y 8 puntos) seleccionados de las Tablas de Dificultad Age Group 11-16 o de las Tablas de Dificultad FIG. Estos elementos de Grupo opcionales no deberán encontrarse en las mismas filas que los elementos obligatorios de Grupo elegidos de las Tablas de Dificultad de la Normativa Nacional Base Cadete, pero si en filas diferentes de la misma tabla.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio 4 elementos individuales, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG de diferentes categorías; 2 elegidos entre elementos de Flexibilidad, Equilibrio y Agilidad (no pueden ser de la misma categoría) y 2 de Tumbling (se permite Rueda Lateral y salto vertical con 360º de giro longitudinal). Ningún elemento deberá tener más de 8 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las tablas de dificultad del código FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
  - El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
  - En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
  - Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G. Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
  - La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

## CATEGORÍA BASE JÚNIOR Y SÉNIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia con las siguientes consideraciones:

- Se realizará un solo ejercicio combinado.
- Respecto a elementos de dificultad, se suprime la obligatoriedad de realizar un apoyo invertido de manos.
- Se suprime la obligatoriedad de realizar un salto mortal.
- En Grupos se permite la realización de más de una pirámide de Categoría 1.
- Se suprime la obligatoriedad de mantener la proporción 1:2 respecto al valor de dificultad de elementos de equilibrio y dinámicos y viceversa.



# GIMNASIA ACROBÁTICA TABLAS DE DIFICULTAD 2018

## PROGRAMAS TÉCNICOS

